
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.257

Jueves 19 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2129626

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

EXTRACTO

Por resolución exenta N° 172, de 29 de marzo de 2022, de este Servicio, se fijaron los parámetros, criterios básicos y procedimiento para el cálculo de la Habitualidad, así como la Habitualidad en la Actividad Pesquera Artesanal del año 2021, para su aplicación en el año 2022.

El Texto íntegro de la presente resolución y su respectivo Informe Técnico, se encuentran publicados con esta fecha en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 29 de marzo de 2022.- Claudio Báez Beltrán, Director Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

